

# MUSEO

## Casa de la Memoria

### INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

#### CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA LÍNEA MUSEO CASA DE LA MEMORIA "ARTE Y RECONCILIACIÓN"

#### ESTÍMULO DE RESIDENCIA ARTÍSTICA PARA ARTISTAS SONOROS (23 de Abril)

**PRIMERO:** La Secretaria de Cultura Ciudadana de Medellín en alianza con el Museo Casa de la Memoria abrieron el 8 de marzo de 2018, la línea "ARTE Y RECONCILIACIÓN" con la Convocatoria de Estímulos para el Arte y Cultura. El objeto de la línea es "Explorar y visibilizar experiencias o nuevas formas de reconciliación en Medellín".

**SEGUNDO. PROPUESTAS RECIBIDAS:** El 12 de abril a las 3:00 p.m. se dio cierre a la recepción de los documentos físicos que habilitaban la participación en la línea "Arte y reconciliación". En la modalidad de estímulo de residencia artística para artistas sonoros se recibió una (1) propuesta, de la siguiente manera:

#### Estímulo de residencia artística para artistas sonoros (1)

Registro	Proyecto-Propuesta
PN-00000098703214-63264	Plaimpsesto V

**TERCERO. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS:** Una vez concluido el proceso de verificación de los documentos administrativos y técnicos, el estado de las propuestas es el siguiente:

#### Estímulo de residencia artística para artistas sonoros (1)

Registro	Proyecto-Propuesta	Participante	Identificación	Estado	Observaciones
PN-00000098703214-63264	Plaimpsesto V	JOSE ALBERTO GALLARDO	98.703.214	Por subsanar	No adjunta la certificación de la afiliación al sistema de salud.

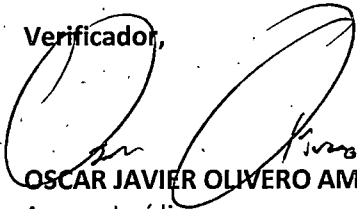
Nos permitimos informar a los participantes que cuentan con un plazo de dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este informe, para subsanar requisitos. Este procedimiento se realizará mediante la entrega de documentos, únicamente en el Museo Casa de la Memoria ubicado en la dirección Calle 51 # 36 – 66 Piso 3 (Área administrativa), en el horario de 9:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.



MUSEO  
Casa de la Memoria

Solamente se recibirán observaciones al presente informe a través del correo [estimulos@museocasadelamemoria.gov.co](mailto:estimulos@museocasadelamemoria.gov.co), durante los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de este informe.

Verificador,



OSCAR JAVIER OLIVERO AMELL  
Asesor Jurídico

---

**DIRECCIÓN:**  
CL 51 # 36-66  
Medellín-Antioquia-Colombia  
Parque Bicentenario - Barrio Boston  
**TELÉFONO:** (4) 520 20 20

**SÍGUENOS EN:**



[www.museocasadelamemoria.gov.co](http://www.museocasadelamemoria.gov.co)

MEMORIAS  
**VIVAS**  
Ver para no repetir



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**